

RESOLUCIÓN No. 5282

(Tunja,

24 OCT 2018

)

**POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACIÓN PÚBLICA "COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, MONITOR, VIDEO PROYECTOR Y DISCOS DUROS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónoma mente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar la "**COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, MONITOR, VIDEO PROYECTOR Y DISCOS DUROS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**", para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades académicas a fin de promover el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad, para lo cual demanda la adquisición de Equipos de Cómputo, Impresoras, Monitor, Video Proyector y Discos para las diferentes Académico Administrativa de la Uptc. En concordancia con lo anterior, el presente estudio de necesidad se basa en mantener una adecuada infraestructura tecnológica para todas las dependencias académico, administrativas, con miras a asegurar la confiabilidad de los procesos.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuenta con recursos para contratación con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3041 de fecha veintitrés (23) de Agosto de 2018, por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 61/100 MONEDA LEGAL (\$897'948.846,61)**.

Que previamente se ha analizada la conveniencia y oportunidad del proceso como consta en Acta de Sesión de Comité de Licitaciones y Contrato de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2018 revisaron, estudiaron y analizaron recomendar y aprobaron el Pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "**COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, MONITOR, VIDEO PROYECTOR Y DISCOS DUROS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS**



**ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la publicación del pliego de condiciones, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el Artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la universidad adelanta proceso de Invitación Pública, para que los interesados presente ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º ORDENAR LA APERTURA** de la Invitación Pública 036 de 2018, cuyo objeto es "COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, MONITOR, VIDEO PROYECTOR Y DISCOS DUROS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Invitación Pública 036 de 2018, se hará el día veinticuatro (24) de Octubre de los corrientes y el cierre de la misma se tiene previsto según el cronograma para el día martes seis (6) de Noviembre de 2018. Hasta las 9:30 a.m. En la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, teniendo en **cuenta el cronograma** establecido en el Pliego de Condiciones.

<b>Publicación PLIEGO DEFINITIVO y Apertura de la Invitación Pública:</b>	El día <b>miércoles veinticuatro (24) de Octubre de 2018</b> , en <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> y portal Secop.
<b>Observaciones al pliego de condiciones definitivo:</b>	Hasta el <b>viernes veintiséis (26) de octubre de 2018</b> , antes de las <b>9:30 a.m.</b> Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> y portal secop.
<b>Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	El <b>miércoles treinta y uno (31) de Octubre de 2018</b> , en <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> y portal secop.
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.</b>	El día <b>martes seis (6) de Noviembre de 2018</b> . Hasta las <b>9:30 a.m.</b> En la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
<b>Evaluación de las propuestas REQUISITOS HABILITANTES</b>	Desde <b>Miércoles siete (7) al viernes nueve (9) de Noviembre de 2018</b> .
<b>Publicación de resultados:</b>	El día <b>viernes nueve (9) de Noviembre de 2018</b> . En la <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> y portal secop.
<b>Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas Requisitos Habilitantes</b>	Desde el <b>Martes trece (13) al Miércoles catorce (14) de Noviembre de 2018</b> , antes de las <b>3:00 pm</b> . Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> .
<b>Plazo para subsanar documentos</b>	Desde el <b>Martes trece (13) al Miércoles catorce (14) de Noviembre de 2018</b> , antes de las <b>3:00 pm</b> . Radicadas en

5282

	<p>Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>.</p> <p>Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.</p>
<b>Publicación de las Respuestas a Observaciones y subsanación al Informe de Evaluación</b>	El día <b>viernes dieciséis (16) de Noviembre de 2018</b> . En <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> y portal <b>secop</b> .
<b>Evaluación de las propuestas REQUISITOS HABILITANTES Y REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	El día <b>viernes dieciséis (16) de Noviembre de 2018</b> . En <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> y portal <b>secop</b> .
<b>Observaciones al Informe de Evaluación REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	Desde el <b>lunes diecinueve (19) al martes veinte (20) de Noviembre de 2018, antes de las 3:00 pm</b> . Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> .
<b>Publicación de las Respuestas a Observaciones</b>	El día <b>viernes veintitrés (23) de Noviembre de 2018</b> . En <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> y portal <b>secop</b> .
<b>Resultados finales y Recomendación de Adjudicación</b>	El día <b>viernes veintitrés (23) de Noviembre de 2018</b> . En <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> y portal <b>secop</b> .
<b>Resolución Adjudicación</b>	El día <b>viernes veintitrés (23) de Noviembre de 2018</b> . En <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> y portal <b>secop</b> .
<b>Suscripción del Contrato</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria del Acto de Adjudicación.</b>
<b>Entrega y verificación de documentos SySO y Ambiental ; Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato</b>

**ARTÍCULO 3°.** De conformidad con lo anterior publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad.

**ARTÍCULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

**24 OCT 2018**

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Revisó: Dra. Paola Coy/ Dirección Jurídica  
Elaboró: Alex Eduardo Rojas / Abogado Dirección Jurídica